

SANTA ROSA, 02 MAY 2018

VISTO:

El taller denominado "Tramando Músicas" organizado por el grupo de música para niños/as "Eureka"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo el día 15 de abril de 2018 en la sede del Centro Cultural Provincial (MEDASUR) de la ciudad de Santa Rosa;

Que sus objetivos fueron promover la exploración de fuentes sonoras: voz, cuerpo, objetos e instrumentos, favorecer la escucha como proceso regulador de la producción y como modo de conocimiento del sonido y la música y promover instancias de improvisación y creación de arreglos en forma colectiva;

Que tuvo una duración de 3 (tres) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigido a profesores de Arte en Música, Danza y Artes Visuales, docentes de Nivel Inicial, Educación Primaria y Secundaria y estudiantes de los mencionados profesorados con el 75 % de la carrera aprobada y en actividad, y músicos en general; con el fin de ofrecerles herramientas para que puedan enriquecer sus propuestas de enseñanza, a través de la participación activa en las diversas experiencias musicales;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente, a fin de disponer la aprobación de la acción por asistencia, a los efectos de extender los certificados correspondientes;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN  
Y CONTROL DE GESTIÓN

DISPONE:

Artículo 1°.- Aprobar el taller "Tramando Músicas" organizado por el grupo de música para niños/as "Eureka", desarrollado el día 15 de abril de 2018 en la ciudad de Santa Rosa, con una duración de 3 (tres) horas reloj, una modalidad presencial y dirigido a profesores de Arte en Música, Danza y Artes Visuales, docentes de Nivel Inicial, Educación Primaria y Secundaria y estudiantes de los mencionados profesorados con el 75 % de la carrera aprobada y en actividad, y músicos en general.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N°

009-18

Nc/



  
Lic. MARCOS L. CARNICELLI  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN